

**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
-CORPOURABA-**




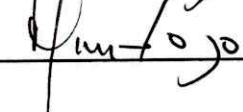
NOTIFICACION POR AVISO

Persona a Notificar: EXPOBANANAS identificada con NIT 900984454 representado legalmente por **CARLOS MARIO AGUINACA CAMPO**

Acto Administrativo a Notificar: Oficio 250-06-01-01-3973 del 10 de Septiembre de 2018, relacionado con el cobro persuasivo de unas obligaciones. Expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera de CORPOURABA.

El suscrito Subdirector Administrativo y Financiero de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en atención a la función de implementación y coordinación de estrategias para el recaudo de ingresos de la entidad, procede a surtir el trámite de notificación mediante AVISO en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 en la página web y cartelera corporativa de CORPOURABA, para dar a conocer la existencia del oficio 250-06-01-01-3973 del 10 de Septiembre de 2018, el cual está integrado por un total de un (1) folio que se adjunta al presente aviso, debido a que no fue posible notificación personal por correo certificado Aerocolibrí guía 1095348 quienes realizan reporte de novedad indicando que la dirección dada no funciona la empresa y el número telefónico reportado es de una empresa diferente, de igual forma no acusan de recibido el correo electrónico enviado.

La Notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la Desfijación de este aviso.

Fijado hoy _____ Firma 
Desfijado Hoy _____ Firma 

CONSTANCIA DE FECHA DE NOTIFICACIÓN

Se deja constancia que el día _____ queda surtida la notificación.

Firma como Responsable: _____

Elaboró	Revisó
Erika Vélez	Misael Araujo



CORPOURABA
 CONSECUTIVO: 250-06-01-01-3973
 Fecha: 2018-09-10 Hora: 15:30:00 Folios: 0

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
 UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

#1095348

Apartado,

Señor@
 CARLOS MARIO AGUINAGA CAMPO
 Representante legal o quien haga sus veces
 SOCIEDAD EXPOBANANAS S.A.S.
 CARRERA 43 A 19 17 OF 703
 Correo: sociedadexpobananas@gmail.com
 Teléfono: 4804560
 MEDELLIN / ANTIOQUIA

Asunto: Cobro persuasivo

Respetado señor@ Carlos

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de **Tasas**, a la fecha asciende a la suma de **CIENTO TRECE MIL PESOS, (\$113.000)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen las obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

900984454 SOCIEDAD EXPOBANANAS SAS					
Factura	Concepto	Fecha	Valor	Interés	Subtotal
40858	TASAS	9/04/2018	43.100	1.724	44.824
40859	TASAS	9/04/2018	69.900	2.796	72.696
Total			113.000	4.520	117.520

Valor: CIENTO TRECE MIL PESOS

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Usted podrá realizar la consignación en la cuenta de ahorros referenciada de BANCOLOMBIA 645-17006538, cuenta de ahorros BANCO BOGOTÁ 128415627 y botón PSE (www.corpouraba.gov.co).

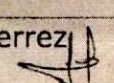
CARLOS MARIO AGUINAGA CAMPO
Representante legal o quien haga sus veces
SOCIEDAD EXPOBANANAS S.A.S.

Si ya realizó el pago de la obligación, por favor nos informa enviando una copia de la respectiva consignación a la oficina de Tesorería de CORPOURABA, o por medio del correo electrónico ccatano@corpouraba.gov.co, evelez@corpouraba.gov.co, o llamando al número telefónico 8281022 Extensión 138 -162 y así proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros.

Es importante informarle, que por el no pago de la deuda usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,


MISAELE ENRIQUE ARAUJO DIAZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró	Revisó
Eliana Gutierrez 	Alba Mery Echeverri